



EXPLORANDO EL PRESENTE Y FUTURO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN HONDURAS

EXPLORANDO EL PRESENTE Y FUTURO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN HONDURAS



© **Centro de Estudios para la Democracia CESPAD**,
Tegucigalpa, Honduras. Enero 2013

Diseño y diagramación: CESPAD

Autor del Documento: **Gustavo Irías**

Paola Pineda: *Realización de entrevistas y apoyo estadístico*

Índice

Presentación.....	5
1. Derechos humanos y seguridad ciudadana una aproximación conceptual.....	6
2. La construcción de la violencia en honduras.....	9
3. El rol del gobierno de los estados unidos.....	19
4. En clave prospectiva: ¿hacia dónde caminamos: al restablecimiento del..... estado de derecho o la consolidación de la impunidad y militarización?	24
Bibliografía.....	38

Presentación

Este informe forma parte del proyecto **“Fortalecimiento de las capacidades de los movimientos sociales para la participación en el debate democrático, las políticas públicas y la defensa de los derechos humanos”**, financiado por la Federación Luterana Mundial-Honduras.

Ha sido formulado con el propósito de que organizaciones defensoras de derechos humanos dispongan de análisis situacional e información prospectiva para mejorar su toma de decisiones en el tema de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, con un horizonte de mediano plazo.

En propósito arriba indicado se precisa en la pregunta investigativa siguiente:

¿Hacia dónde caminamos?: ¿Hacia el restablecimiento del Estado de Derecho, donde tenga vigencia una seguridad ciudadana y la vigencia de los derechos humanos fundamentales, o hacia la consolidación de la impunidad, militarización y mayor limitación de los derechos humanos?

La metodología seguida ha consistido en la revisión de información documental de interés (ver bibliografía) y la realización de 10 entrevistas a profundidad con especialistas en derechos humanos y seguridad ciudadana. Debido a que no fue posible obtener la autorización de todos ellos para que sus nombres fueran mencionadas en este informe, solamente podemos indicar que son expertos y expertas vinculados a organizaciones de derechos humanos (nacionales e internacionales), docencia universitaria, instancias estatales de seguridad pública y analistas independientes.

También se realizaron dos grupos de discusión representativos de dos sectores muy vulnerables a la situación de violencia que actualmente vive el país: los periodistas independientes y la población LGTB. El primero de estos sectores estuvo representado a través del Colectivo de Periodistas por la Vida y la Libertad de Expresión; la comunidad LGTB, a través del Colectivo Violeta.

El propósito de este texto es estimular el debate en la generación e implementación de políticas públicas que nos conduzcan a un país seguro y socialmente incluyente, superando el difícil y complejo escenario actual.

Agradecemos a la FLM-Honduras pues sin su apoyo solidario no hubiera sido posible este esfuerzo.

Noviembre de 2012

1

Derechos Humanos y seguridad ciudadana: una aproximación conceptual

1) Concepto de los derechos humanos

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

“Los derechos humanos incluyen el derecho a la vida y a la libertad, la libertad de opinión y de expresión, el derecho al trabajo y la educación y muchos más, así como prohíben la esclavitud y la tortura. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

“El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales o colectivas”.¹

2) Concepto de seguridad

El concepto de seguridad siempre ha sido problemático y relativo, dependiendo de los “imaginarios” o maneras de plantearse el mundo por parte de las personas y los actores estatales o interestatales que lo definen.

En un plano individual, tradicionalmente la seguridad se ha asociado a la protección de las personas contra las amenazas y riesgos a su integridad personal proveniente de la delincuencia común o de adversarios personales. Incluso la Real Academia de la Lengua Española define la seguridad como “*Lugar o sitio libre de todo peligro*”. Subrayando los términos de “certeza” y “confianza”.

1 <http://www.un.org/es/globalissues/humanrights/>

En la dimensión interestatal, en un contexto de guerra fría que enfrentó el campo de los países capitalistas y de los países socialistas, la seguridad fue concebida como toda amenaza proveniente de un supuesto o real enemigo externo, cuyo actor o actores podían tener una presencia interna o externa, colectiva o individual, organizada y no organizada. A esto se le llamó Seguridad Nacional, en cuyo nombre se cometieron graves violaciones a los derechos individuales: a la vida, la libertad de expresión, organización, y otros.

A partir de 1989, las nuevas realidades del mundo obligaron a replantear este concepto a nivel interestatal, identificándose otro tipo de amenazas. Pero también a nivel individual en un contexto marcado por múltiples amenazas que ampliamente rebasan el simple delito común.

3) Derechos humanos y seguridad ciudadana

Un concepto que ayuda a vincular ambos conceptos es el de **“seguridad humana”** acuñado en el Informe Mundial de Desarrollo Humano de 1994 del PNUD.

Según Escudero Alday,² “en este concepto se pone de manifiesto la necesidad de configurar un nuevo paradigma de la seguridad que deje de considerar al Estado como el centro de la misma y coloque en este lugar a la persona”. Dos dimensiones principales alimentan la *Seguridad Humana*: La primera, libertad respecto del miedo (*freedom from fear*); y, la segunda libertad respecto de la necesidad (*freedom from want*). “La primera dimensión parece centrarse en la supresión de aquellos factores que, como la guerra, la violencia o la represión, pueden alterar el desenvolvimiento normal y pacífico de la vida de una persona. En cambio, la segunda pone el acento en la obligación de satisfacer las necesidades básicas de las personas, una cobertura imprescindible para poder llevar una vida segura y digna”.³

Ambas dimensiones están asociadas de manera directa a la vigencia de los derechos humanos: i) a las libertades políticas y civiles; y, ii) a los derechos económicos, sociales y culturales.

En este informe concebimos la seguridad ciudadana como el derecho de toda persona a una vida sin miedo y con las necesidades básicas satisfechas que asegure el disfrute de una vida plena. Inevitablemente la seguridad ciudadana es una manera de garantizar los derechos humanos de las personas, al grado que es posible sustentar que sin seguridad ciudadana no es posible el disfrute de los derechos humanos fundamentales.

En la medida de lo posible, este informe está centrado en la situación de la seguridad de las mujeres y juventud sectores altamente vulnerables en la actual situación de violencia en Honduras.

2 Escudero Alday, Rafael. La seguridad humana: una propuesta conceptual. Sf. Pág. 7.

3 idem. Pág. 8.

CUADRO 1 Principios y enfoques de la Seguridad Humana

Principios de SH	Enfoque de SH
Centrada en las personas	<ul style="list-style-type: none"> - Integrador y participativo. - Toma en cuenta a las personas y las comunidades a la hora de definir sus necesidades/ vulnerabilidades y al actuar como agentes activos para el cambio. - Determina colectivamente que inseguridades hay que tratar e identifica los recursos disponibles, incluidos los bienes locales y los mecanismos de recuperación de las comunidades indígenas.
Multisectorial	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene un enfoque multisectorial, ya que promueve el diálogo entre sectores claves de diferentes sectores/ campos - Ayuda a garantizar la coherencia y coordinación de las política/campos tradicionalmente separados. - Valora las repercusiones negativas y positivas de cada respuesta sobre la situación general de la seguridad humana de la(s) comunidad(es) afectada(s).
Integral	<ul style="list-style-type: none"> - Trata el amplio espectro de amenazas, vulnerabilidades y capacidades. - Análisis de actores y sectores que anteriormente no se han tenido en cuenta y que son relevantes para el éxito de un proyecto/programa/política. - Desarrolla respuestas multisectoriales/ multiactor.
Contextualizada	<ul style="list-style-type: none"> - Requiere análisis profundos sobre la situación que se vaya a tratar. - Se centra en un conjunto básico de libertades y derechos amenazados por una situación en particular. - Identifica las necesidad(es) concreta(s) de las comunidad(es) afectada(s) y permite el desarrollo de soluciones más adecuadas que se integran en las realidades, las capacidades y los mecanismos de recuperación locales. - Toma en consideración las dimensiones locales, nacionales, regionales y globales, así como en su repercusión de la situación a tratar
Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los riesgos, amenazas y peligros, y trata sus causas - Se centra en respuestas preventivas mediante un marco de protección y empoderamiento.

Fuente: ONU/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Teoría y práctica de la seguridad humana. Sf. Págs. 13 y 14.

2

La construcción de la violencia en Honduras

"Hoy en día existe la sensación de indefensión ciudadana, por un lado, uno tiene la espada del crimen, llámelo organizado o crimen común y, por otro lado, está la persecución política o por reclamos sociales, como el derecho de los campesinos a la tierra. Aún estamos dentro de una crisis política y polarización... Las instituciones de justicia y de los derechos humanos no funcionan"

(Informante clave)

1) Situación actual

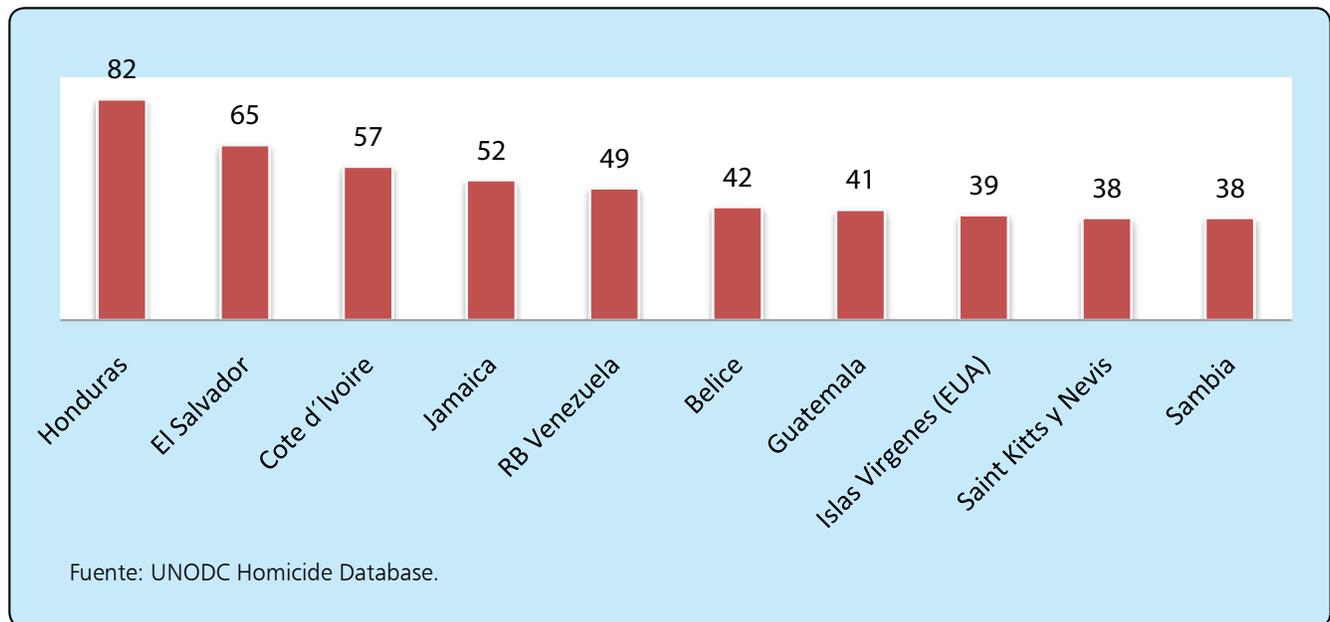
Es un hecho reconocido que actualmente Honduras es uno de los países más violentos y peligrosos del mundo, si se toma como referencia la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. Así tenemos que según datos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, siglas en inglés), de un total de 206 países con información disponible, Honduras encabeza la lista de los 10 países con la mayor tasa de homicidios en el mundo (ver Gráfica No 1).

Un hecho definitivo es que los asesinatos en Honduras han crecido en forma constante en los últimos años. De acuerdo con información del Observatorio de la Violencia de la UNAH, en el 2005 se registraron 2417 homicidios, incrementándose a 7140 en el 2011 (ver Gráfica No 2). Es decir, un crecimiento de casi el 300%. El 82% de estos homicidios han sido causados por armas de fuego.

La mayoría de las víctimas han sido personas jóvenes en edades comprendidas entre 15 y 29 años (en promedio el 47% del total), siguiéndole en importancia personas entre 30 y 44 años (en promedio el 31%). Se estima que el móvil principal de estos homicidios es el ajuste de cuentas o sicariato con un peso del 31%, lo cual evidencia la presencia del crimen organizado en el país. Sin embargo, este mismo dato nos deja en claro que la actual violencia trasciende como única razón explicativa las acciones del narcotráfico y del crimen organizado.

En realidad, en Honduras, país marcado por grandes contrastes sociales, en las últimas décadas se ha instalado una cultura de la violencia, donde se mezcla la delincuencia común, la intolerancia con la libre expresión de las ideas y prácticas homofóbicas (odio a los homosexuales, transexuales y lesbianas) y machistas (actitudes ofensivas y vejatorias a la dignidad de las mujeres) que conducen a homicidios. También es un hecho la vigencia de facto de la "administración privada de la justicia" en algunas zonas del país donde los "señores de la tierra" poseen numerosos cuerpos de guardias privadas a su servicio y disponen de la vida de las personas.

GRÁFICA NO 1 Las 10 tasas de homicidios más altas en el mundo (2010 o año anterior más reciente disponible)



En este marco, diverso y complejo, los sectores más vulnerables a esta situación de violencia, de acuerdo a su nivel de afectación, son los siguientes:

1. La juventud, que es la población comprendida entre los 15 y 29 años. Los más afectados son los hombres que representaron el 93% del total de asesinatos en el 2011. La magnitud de la violencia en la juventud hondureña ha llevado al UNODC a proyectar que "1 de cada 50 hombres mayores de 20 años morirá antes de alcanzar la edad de 31 años".⁴
2. Las mujeres, independientemente de su edad. Los asesinatos de mujeres han evolucionado de 175 casos en el 2005 a 410 en el 2011, lo cual representa un crecimiento de más del 200%. En promedio, en el 46% de casos se trata de mujeres jóvenes. Además, siempre con datos del Observatorio de la Violencia, las agresiones contra las mujeres han crecido de manera dramática pasando de 548 casos en el 2005 a 2316 en el 2011, esto ha significado un crecimiento del 400%. Estas cifras se refieren solo a los casos denunciados en el Ministerio Público, lo cual permite deducir que el problema es mucho mayor de lo que registran las cifras.
3. Los campesinos y las campesinas involucrados en conflictos de tierras. Aunque el número de muertes varía dependiendo de la fuente, no menos de 60 campesinos han sido asesinados durante los últimos tres años en la zona del Bajo Aguán, epicentro del conflicto de tierras más agudo en la historia del país que ha enfrentado a campesinos sin tierra y a grandes agroexportadores del aceite de palma africana. Asimismo, dirigentes de organizaciones

4 UNODC. Estudio Global sobre el Homicidio. Octubre 2011.

GRÁFICA NO 2 Honduras: Evolución del número de homicidios



campesinas han sostenido que cerca de mil de sus integrantes han sido procesados a causa de la conflictividad agraria.⁵

4. Los integrantes de la comunidad LGTB. Según recuento de las organizaciones Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual, de enero del 2010 a mayo del 2012 son 101 las personas que han sido asesinadas por "odio sexual".⁶
5. Los y las periodistas. Este gremio ha experimentado la muerte de 23 de sus integrantes desde el 2010 a la fecha, por diversas razones, pero todas ellas relacionadas con el ejercicio de su profesión. Esto ha llevado a colocar a Honduras entre los lugares más peligrosos en América Latina para ejercer el periodismo, de acuerdo a lo expresado por el Relator Especial de la ONU para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, en su visita al país el 14 de agosto 2012.

A los anteriores sectores se podrían agregar:

- Los privados de libertad que en número mayor a 500 han sido ejecutados en masacres realizadas en diferentes cárceles del país en los últimos diez años,
- La niñez en riesgo social y la oposición política. Con motivo del golpe de Estado del 28 de junio del 2009, el Informe de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones

5 <http://www.tortillaconsal.com/tortilla/es/node/11694>

6 El Heraldo, Al menos 101 crímenes contra comunidad LGTB en Honduras, 10 de junio 2012.

Unidad destaca que: “La misión pudo confirmar numerosas denuncias de que la policía y el ejército detuvieron arbitraria o ilegalmente a miles de personas, incluidas mujeres y niños, en su mayor parte durante las protestas contra el golpe. Las autoridades nacionales no pudieron proporcionar información sobre el número de personas detenidas o privadas de libertad.”⁷ (Subrayados nuestros).

El elemento común de todos estos sectores afectados es que en la gran mayoría de los casos los agresores o agresoras no han sido detenidos, procesados y sentenciados de acuerdo con la que establece la Ley. Evidenciando la existencia de un sistema policial y de injusticia ineficiente y promotor de la impunidad.

La rápida descripción de la situación de violencia en Honduras nos ubica ante un panorama muy complejo y portador de múltiples riesgos para el presente y futuro donde se entrecruzan diversos factores, actores e intereses.

2) Los factores explicativos de la violencia

En los últimos años diversos estudios han realizado aproximaciones para explicarse los niveles de violencia en el triangulo norte de Centro América (Guatemala, Honduras y El Salvador). Estos estudios han estado motivados, de manera principal, por lo que han llamado el “auge del crimen organizado”.⁸ A continuación un apretado resumen:

- **La geopolítica del narcotráfico.** La desaparición de los viejos carteles colombianos habría abierto el espacio a grupos mexicanos para introducir, comercializar y posicionar la droga colombiana en el mercado estadounidense. Esto asociado al éxito del gobierno de los Estados Unidos y sus aliados en la región en la interdicción de las tradicionales rutas marítimas y aéreas por el Caribe, habría también abierto un nuevo corredor de la droga por Centro América.
- **Democracias débiles y corrupción.** Esto habría facilitado la infiltración del crimen organizado penetrando las estructuras estatales y/o creando instancias paralelas al Estado. “El crimen organizado no se conforma con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisan del poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la legislación, rodeándose de un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos”.⁹
- En este contexto, los altos niveles de violencia se explicarían por una *guerra a muerte entre*

7 Naciones Unidas. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las Violaciones de los Derechos Humanos en Honduras desde el Golpe de Estado de 28 de junio de 2009. 3 de marzo de 2010.

8 Banco Mundial. Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo (2011); Stephen Meiners. América Central: Un actor emergente en el narcotráfico (2009); La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. Seguridad y Crimen Organizado Transnacional (2011); OEA. Informe Sobre Seguridad Ciudadana en las Américas (2012); Samuel Rivera. La Geopolítica del Narcotráfico y sus Implicaciones para la Democracia en Centroamérica (sf); UNODC. Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de Amenazas (2012).

9 La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. Seguridad y crimen organizado transnacional, una propuesta de acción para Centro América. Marzo 2011, pág. 23

los transportistas de la droga, los tumbadores (asaltantes de los transportistas) y los *grupos territoriales* que cobran impuestos u otros favores por el uso de sus dominios.

- **La pobreza y desigualdad.** Amplios sectores de la población al ser excluidos de la dinámica económica y social carecen de oportunidades. Un dato notable es que un alto porcentaje de jóvenes no estudian ni trabajan. En tales circunstancias, el crimen organizado y las actividades que desarrolla se habrían constituido en espacios para obtener ingresos y encontrar un lugar en la sociedad.
- **Otros factores explicativos.** Estos serían: el alto número de armas en posesión de diversos sectores de la población; el acelerado crecimiento de la vigilancia privada sin ningún control del Estado; el tráfico de personas; los secuestros; el robo de vehículos; la sobrepoblación en los centros penitenciarios y otros más.

No puede negarse la validez de todas estas explicaciones. Sin embargo, generan dudas en sus mismos formuladores, en tanto al contrastarla con otras realidades semejantes no resulta fácil sostenerlas y generalizarlas. Para el caso, Nicaragua tiene similares niveles de pobreza que Honduras y Guatemala y mayores que El Salvador, pero su tasa de homicidios es de apenas 12 personas por cada 100,000 habitantes. En la misma lógica comparativa, Perú es de los principales países productores de cocaína y son varios los carteles que compiten en el negocio, no obstante sus niveles de violencia son controlables (5,2 homicidios por cada 100,000 habitantes). Y podrían continuar las comparaciones.

En tal sentido, es importante registrar las percepciones, sobre el fenómeno del narcotráfico en Honduras, de acuerdo a algunos de los informantes claves para este estudio (ver cuadro 2).

De las coincidencias y divergencias de las miradas anteriores es posible concluir que el narcotráfico es un problema de importancia explicativo de los actuales niveles de violencia pero no el único. Honduras es portador de factores estructurales de larga data que generan violencia estructural y que no se abordan. En otras palabras, continuamos “dando vuelta en torno a lo mismo y no se atacan los problemas centrales”: la pobreza, la desigualdad, el acceso a los activos de producción y a servicios públicos de calidad.

Por ello, en este informe sostenemos la hipótesis de que los niveles de violencia en el país están asociados a la existencia de un Estado inacabado, cooptado por intereses particulares, con una institucionalidad caótica, deteriorada e ineficiente; situación agravada con la ruptura constitucional del 28 de junio del 2009. Históricamente, los grupos dirigentes han carecido de un proyecto nacional que articule, integre y cohesione económica, social y culturalmente el país. Por consiguiente, han fracasado en la tarea de construir la nación hondureña que genere oportunidades y beneficios a la gran mayoría de su población. Esto ha creado “territorios vacíos”, sin control del Estado, y ha facilitado la penetración en sectores estatales sensibles del crimen organizado. Todo ello complementado con una “cultura” promovida y practicada desde el Estado de impunidad e intolerancia, con débil capacidad de procesar democráticamente los conflictos y promotora de patrones machistas y homofóbicos.

CUADRO 2 Percepciones sobre el fenómeno del narcotráfico en Honduras

Informante 1	Informante 2	Informante 3
<p>No se puede negar que uno de los factores de la violencia en el país está en la llamada geopolítica del crimen organizado, donde Honduras país con una institucionalidad débil y corrupta es una especie de paraíso donde vivir y donde controlar las instituciones públicas.</p>	<p>Hay que reconocer el narcotráfico y es un problema real, pero reciente. No es una explicación suficiente para el grado de violencia en Honduras. Pero a los políticos les justifica, como en el caso de México, ordenar una estrategia de militarización de las funciones de seguridad.</p>	<p>Las estructuras criminales que en el país tienen mucha movilidad porque sencillamente empezaron a infiltrar políticos, infiltraron fiscales, jueces y no digamos la policía, incluso en algunas zonas se aprovechan la conflictividad para poder operar mejor, por ejemplo el Bajo Aguan</p>
<p>El problema de Honduras es inclusive más grave, porque ante un Estado débil, los narcotraficantes llenan los huecos del Estado. El problema del narcotráfico no es un problema de maras o de jóvenes de sectores empobrecidos. El problema es el control territorial que el narcotráfico ejerce, la instrumentalización que han hecho de las maras, su ingreso a la política, el lavado de dinero, la presencia de narcoempresarios que operan con toda facilidad en el territorio.</p>	<p>Debajo de todo eso hay una serie de factores de violencia estructural que no se abordan en este país y eso viene por el diseño de Estado, todos los modelos de relaciones sociales son muy verticales. Antes el gran enemigo eran las maras y ahora el narcotráfico. Se sigue dando vueltas en torno a lo mismo y no se atacan los problemas centrales. Mientras no se ataquen los altos niveles de pobreza el crimen organizado va seguir teniendo un montón de jóvenes y personas dispuestas a colaborar con ellos y además el crimen organizado ofrece a estas personas un Estado donde el Estado no existe, donde el Estado no llega.</p>	<p>Los actores no estatales ilegales poseen capacidad para constituirse en amenazas efectivas al Estado, siendo la debilidad del Estado una condición de inseguridad que lo afecta a él mismo y a su población, de allí que preocupe los creciente espacios sin ley” Olancho, Colon, Copán, Gracias a Dios. Las instituciones se ven afectadas cuando se incrementan los niveles de corrupción, al buscar el crimen organizado influenciar en sus decisiones. De igual forma daña la economía familiar que se ve afectada con nuevas cargas como las de seguridad, producto de barrios seguros que ha dado lugar a una nueva industria, la seguridad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación algunos puntos de atención.

1.1) Espacios territoriales con débil control del Estado

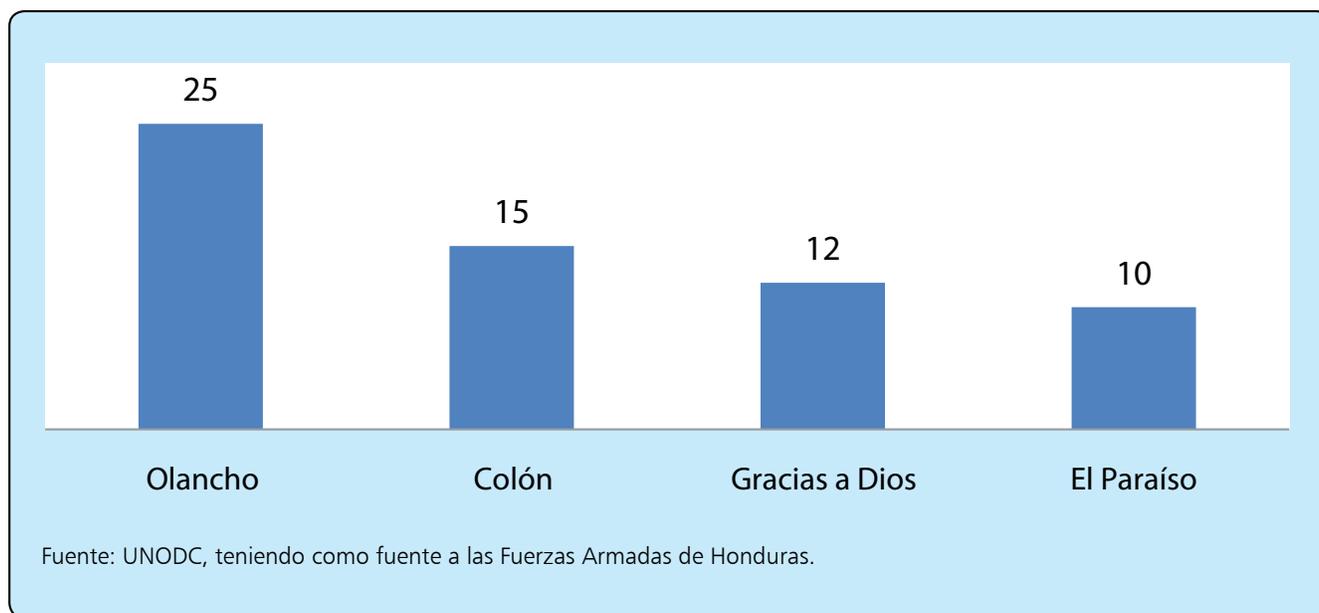
El Informe del UNODC *“Delincuencia organizada y transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas”* (septiembre 2012), identifica que “Algunos municipios en el noroeste del país (en Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara) están totalmente bajo el control de redes complejas”¹⁰ que manejan la distribución de las drogas en tránsito por el país. También identifica los departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios que es donde en el 2012 se identificaron el mayor número de pistas clandestinas.

Resulta relevante la afirmación del informe arriba citado, en el sentido que “Los flujos de cocaína directos a Honduras crecieron en forma significativa después de 2006 y *aumentaron enormemente después del golpe de Estado en 2009*”¹¹ (subrayado nuestro). Confirmando con esta aseveración que los acontecimientos del 28 de junio del 2009 marcaron el punto de partida de un mayor deterioro de la institucionalidad estatal y del incremento de la violencia.

1.2) La impunidad

El Estado hondureño desde los años ochenta ha venido acumulando una alta mora en la detención, procesamiento y castigo de los violadores de los derechos humanos. Todavía existen casos pendientes de la guerra fría, en otras palabras, de la política estatal de desapariciones

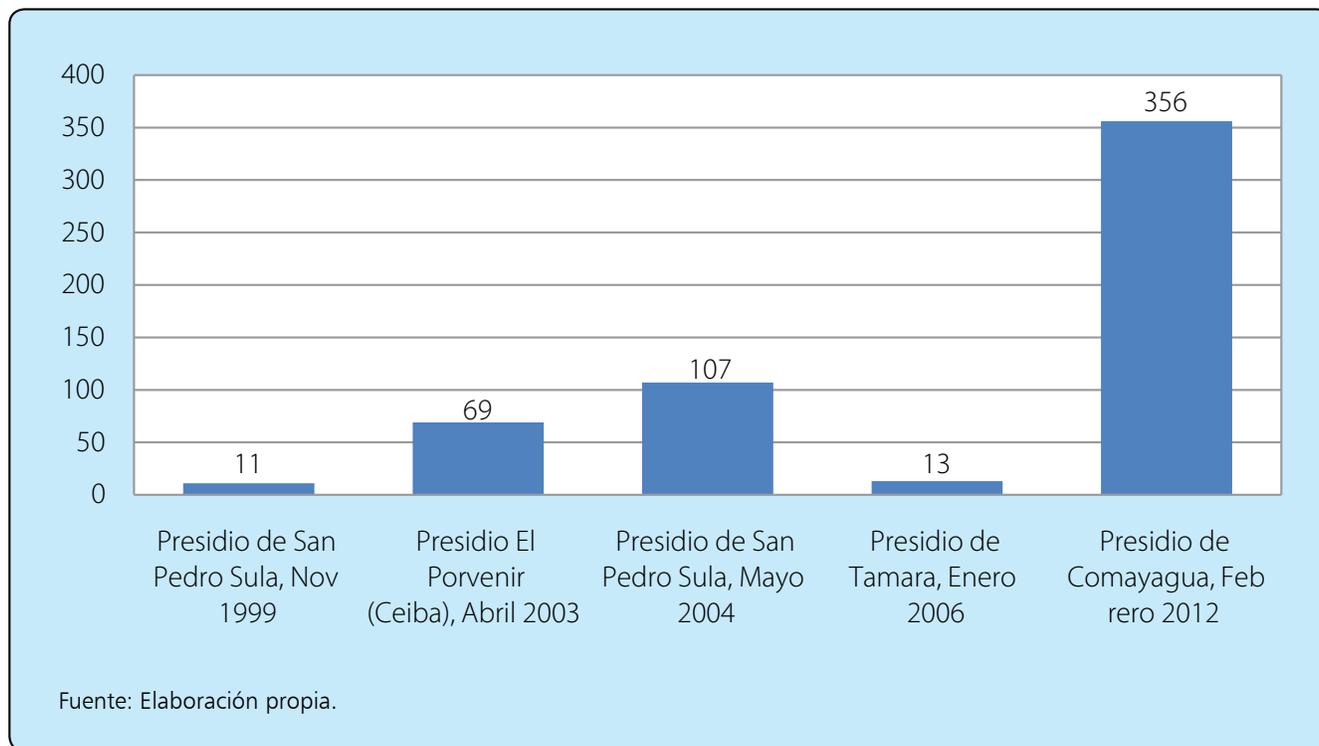
GRÁFICA NO 3 **Pistas de aterrizaje clandestinas detectadas en Honduras. Febrero-Marzo 2012**



10 UNODC. Delincuencia Organizada y Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas. Septiembre 2012, pág. 44.

11 UNODC. Op cit. Pág. 39.

GRÁFICA NO 4 Masacres en prisiones de Honduras, número de víctimas



forzadas. A esto se suma los asesinatos de los privados de libertad en diferentes presidios del país, los crímenes no juzgados de los campesinos del Bajo Aguán y las víctimas del golpe de Estado del 28 de junio del 2009.

Según especialistas en el tema de seguridad y derechos humanos, la impunidad es un factor que potencia y perpetúa la violencia y la infracción de los derechos humanos, porque si los crímenes no se castigan “los crímenes salen gratis, no hay factura que pagar”. Pero si estos se castigan como establece la ley, con sanciones penales severas y ejemplares, “sería un factor de disuasión importante para reducir los niveles de violencia”, según un informante Clave de este informe.

1.3) Intentos fallidos de depuración del sistema policial y de justicia

Los intentos, hasta ahora fallidos, de la administración de Porfirio Lobo por depurar la policía nacional y el sistema de justicia confirman la presencia de una institucionalidad estatal “caótica, deteriorada e ineficiente”. Se pueden identificar los siguientes puntos críticos de este proceso:

- La emisión de un conjunto de decretos con funciones duplicadas y no complementarias, generadoras de desperdicios de recursos y de eficacia en la acción estatal;
- *Decreto 198-2011 mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Policía Nacional y se crea la Dirección de Investigación y Evaluación de Carrera Policial (DIECP).*

CUADRO 3 Golpe de Estado 28 de junio del 2009. Hechos graves de violencia, según responsables (solo denuncias que identifican al agresor)

Concepto	Fuerzas	Policía Nacional	Funcionarios Públicos	Cuerpos Armados y grupos con poder relativo
Muerte en contexto político	10	8		36
Desaparición permanente		1		
Desaparición temporal		1		1
Tortura física / psicológica	37	31		1
Lesiones graves y golpes	99	118	5	16
Secuestro		0	1	1
Violación sexual		3		

Fuente: Informe Comisión de Verdad. Pág. 231. Octubre 2012.

- Decreto 04-2012 que da nacimiento a la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP).
- Decreto 89-2012, Ley Especial para la Depuración Policial, que otorga amplias poderes al Director General de la policía.
- Contradicciones entre diferentes organismos del Estado (Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Seguridad y los nuevos entes creados) en torno a cómo realizar el proceso depuración policial y la compatibilidad con el marco jurídico existente.
- Resistencia activa de los actores potencialmente perjudicados con la depuración policial. Esta, a su vez, se ve reforzada por la falta de consistencia del proceso, como por ejemplo, la separación de la institución policial sin evidencias claras y sustento legal.
- Declaratoria de ilegalidad e inconstitucionalidad del proceso de depuración por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
- Destitución de la mayoría de los magistrados de la Sala Constitucional por parte del Congreso Nacional, bajo el argumento de constituir un obstáculo en el proceso de depuración policial, pero en un contexto de fuerte impugnación a los resultados de las elecciones internas de la fracción perdedora del Partido Nacional. Siendo la Sala Constitucional la instancia donde debería resolverse esa controversia, esta acción ha sido interpretada por algunos sectores

como un “golpe contra el legislativo”, movida por los intereses del actual presidente del legislativo (declarado candidato electo a la Presidencia de la República por el TSE). En todo caso expresa las pugnas en el actual grupo de poder.

Todos estos puntos evidencian la pérdida de la institucionalidad estatal para hacer frente al deterioro del sistema policial y de justicia, enfrentar el problema de la violencia y allanar opciones democráticas para resolver la crisis política nacional.

1.4) Ausencia de políticas públicas incluyentes.

Esta es una manifestación clara de la “ausencia de Estado” y de la voluntad política de la elite gobernante de resolver los problemas estructurales que generan violencia estructural, que no es lo mismo que la violencia delincinencial. Violencia estructural es la negación por parte del Estado de asegurar los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales a los ciudadanos y ciudadanas

Honduras es portadora de las mayores fracturas sociales en América Latina en términos de pobreza, desigualdad, acceso a recursos productivos y servicios públicos de calidad (educación, salud y protección social).

Los actuales conflictos agrarios se explican por un sostenido acaparamiento de tierras en pequeños grupos de agroexportadores que han condenado a la mayoría de la población rural a niveles de indigencia y crónica inseguridad alimentaria. Abordar esta y otras fracturas sociales son esenciales para resolver los presentes problemas de seguridad y violencia. No basta la reforma de la institución policial y del sistema de seguridad, es esencial una profunda reforma para la inclusión social. De lo contrario estaremos dando vuelta en un mismo círculo vicioso, sin atacar los problemas fundamentales.

Actualmente Honduras es de los países más peligrosos para vivir, por sus altos niveles de violencia. Igualmente es de los países con mayores niveles de pobreza y desigualdad. Pero no es la pobreza la generadora de la violencia y criminalidad, sino la ausencia de un Estado articulado con presencia nacional, realmente democrático e incluyente. En suma, el Estado es el responsable de la actual vorágine de violencia y de la tremenda injusticia social.

3 El rol del gobierno de los Estados Unidos

El tema de narcotráfico y violencia, junto con los flujos migratorios, vehículos robados son temas de agenda de Estados Unidos y Centroamérica, Honduras tiene una ubicación geoestratégica clave, por lo tanto es natural que forme parte de la agenda de Estados Unidos (...) La presencia de Estados Unidos está relacionada con la militarización en los temas de drogas como una estrategia y podemos mencionar también el caso de México y Colombia.

(Informante Clave)

1) Militarización del tema de las drogas

En este, como en otros temas relacionados con Honduras, resulta inevitable abordar el rol del gobierno de los Estados Unidos. Históricamente el gobierno estadounidense ha actuado como un factor interno de la política hondureña, especialmente en momentos en que han sentido amenazada lo que llaman su “seguridad nacional”.

La estrategia estadounidense en Centroamérica, al igual que en México y Colombia, es militarizar el tema de las drogas a pesar de los limitados resultados obtenidos en la práctica. Para el caso en México, más de siete años de guerra contra las drogas ha significado la muerte de más de 60,000 personas sin que se haya reducido de manera significativa el tráfico de la droga que tiene como destino el demandante mercado estadounidense.

En Centroamérica esta estrategia se implementa a través de la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI, siglas en inglés). Esta iniciativa abarca programas anti-maras, los carteles, el tráfico de armas y drogas y programas de capacitación y formación de fuerzas de seguridad (<https://conx.state.gov/media/citizen-security-and-carsi/>). Como potencia regional y mundial, el gobierno de los EEUU en su guerra contra las drogas también persigue objetivos geopolíticos orientados a consolidar su presencia en la subregión Centroamericano, en un contexto latinoamericano de mayor autonomía política respecto a los potencias del norte (EEUU y Canadá).

En esta estrategia militar Honduras desempeña un papel central. Recientemente Jhon Feeley, Subsecretario para el Hemisferio Occidental, indicaba que: *“Honduras tiene la triste realidad de estar “maldita”, ubicada geográficamente, justo en medio de la zona de tráfico de la cocaína que sale de los Andes (sólo se cultiva en tres lugares del mundo: Bolivia, Colombia y Perú), y es transportada en forma ilegal hacia los Estados Unidos... Reconocemos que los Estados Unidos y su consumo de drogas es lo que alimenta en su mayor parte a las organizaciones criminales transnaciona-*

les. Por lo tanto tenemos una obligación moral y práctica, una corresponsabilidad para apoyar con este problema al gobierno de Honduras.”¹²

El monto real de la ayuda militar estadounidense no es transparente y difícil de determinar. Además, está marcada por presiones al interior de los EEUU en cuanto al tema de los derechos humanos,¹³ pero también por contradicciones entre el gobierno estadounidense y los mandos políticos y militares hondureños. Para el caso, entre el 2009-2011 el gobierno estadounidense ha cancelado por algunos períodos la entrega de la ayuda militar tanto por la crisis política del 2009, como por diferencias en los temas de la corrupción e ineffectividad policial y otros asuntos. El último incidente conocido fue el derribo por la Fuerza Aérea hondureña de una avioneta tripulada, sin autorización del gobierno estadounidense. Esto implicó el retiro del radar estadounidense del Caribe hondureño y la destitución del Jefe de la Fuerza Aérea hondureña.

Algunas fuentes de prensa estiman que la ayuda militar y policial estadounidense a Honduras ha alcanzado entre el 2008-2011 cerca de los USD 50 millones, incluidos USD 8,3 en la lucha contra el narcotráfico y otros USD 38 millones en el marco de la Iniciativa de Seguridad Regional para América Central, que asciende en total alrededor de USD 135 millones.¹⁴

Asimismo, se registra un incremento de las bases militares estadounidenses en el país.

2) La militarización y el tema de los derechos humanos

En este tema existen contradicciones entre lo que el gobierno estadounidense promueve en la práctica y las declaraciones públicas de sus funcionarios. Es un hecho que con el aval estadounidense los ejércitos de la región se han involucrados en diferentes misiones policiales. Para varios políticos tradicionales, incluidos los hondureños, la militarización policial es la única salida a la violencia y el crimen en la región.

Sin embargo, al revisar la prensa en general se encuentran declaraciones de funcionarios estadounidenses que advierten los riesgos que representa para los derechos humanos el uso de los ejércitos en la lucha contra el narcotráfico. En un cable de la AFP, fechado el 22 de marzo del 2012, se recoge la declaración del Subsecretario Adjunto para las Américas, Paul Stockton, donde señala que hay que entender “que siempre habrá el riesgo de violaciones de derechos humanos”. Este punto de vista es complementado por Carmen Lomelin, embajadora esta-

12 El Heraldo, Honduras está ubicada en una zona maldita, 2 de diciembre de 2012

13 De acuerdo con la Ley de Apropriaciones del 2012 “el Congreso requiere que antes de que el 20% de la porción de la ayuda financiera militar y policial pueda ser entregada, el Departamento de Estado tiene que reportar sobre si el gobierno de Honduras está implementando políticas para garantizar la libertad de expresión, libertad de asociación (incluyendo a los derechos laborales) y debido proceso de ley. Además, el gobierno hondureño también debe garantizar que el personal militar y policial que ha violado derechos humanos sea investigado y procesado” (Tomado de artículo de: Dana Frank, El Departamento de Estado mira para el otro lado. Los Ángeles Time. 8 de septiembre de 2012).

14 Washington Post. Honduras, capital mundial en el trasiego de coca. Diciembre 2011.

dounidense en la OEA, quien indicó: “Puedo entender la frustración del presidente (de Guatemala Otto) Pérez Molina y de otros, pero creo que esa decisión (de usar las Fuerzas Armadas) necesita ser tomada con mucho cuidado por la historia pasada” en la región”.

Haciendo referencia a los regímenes dictatoriales de América del Sur en el siglo pasado, Lomeli recalcó: “Se debe observar la historia de las Américas y su relación con los militares, por razones obvias”. En esa misma línea, Stockton señaló que “los retos de seguridad ciudadana son enfrentados mejor por instituciones encargadas de la seguridad ciudadana”, quien no obstante dejó claro que la utilización de los ejércitos es “una decisión soberana” de cada país.

En Honduras la utilización de las Fuerzas Armadas en funciones policiales ha tenido implicaciones concretas en la infracción a los derechos humanos. El Comité de Familiares de Desaparecidos Políticos de Honduras (COFADEH), el 13 de diciembre anunció que presentará cuatro casos a la justicia universal que implica la participación de militares en funciones policiales.¹⁵ Los casos aducidos fueron los siguientes:

Caso Planes. *El 30 de marzo, militares del XV Batallón de Fuerzas Especiales y policías antimotines desalojaron con violencia, fuerza desproporcionada y armas letales, a campesinos del asentamiento de Planes, Sonaguera, Colón, hiriendo gravemente a manifestantes que participaban en un paro nacional en respaldo a la lucha magisterial y en reclamo del derecho legítimo a la tierra. Un hombre que fue víctima de esa acción quedó imposibilitado para caminar.*

Caso Banoff. *El 10 de mayo, en las instalaciones militares del XV Batallón de Fuerzas Especiales, en Río Claro, departamento de Colón, el soldado Alex Josué Banoff murió en circunstancias violentas. Las explicaciones oficiales no satisfacen a su familia.*

Caso Ahuás. *El 11 de mayo, en la madrugada, en un operativo nocturno de fuerzas especiales, aéreas y terrestres, en Ahuás, Gracias a Dios, agentes antidrogas de Estados Unidos asesinaron a pobladores indígenas misquitos que se conducían a través del río Patuca en una embarcación rústica de la zona. El Estado no asumió su responsabilidad, alegó defensa propia, descalificó a las víctimas por viajar de noche sobre el río y las estigmatizó como narcotraficantes.*

Caso Ebed. *El 27 de mayo, elementos militares del I Batallón de Fuerzas Especiales, entrenados por Estados Unidos, sin el acompañamiento fiscal ni policial, empoderados legalmente por el Ejecutivo y el Congreso, asesinaron al niño Ebed Jaasiel Yanes Cáceres, una cuadra antes de la posta policial de la aldea Villa Vieja, salida a la ciudad de Danlí. El joven de 16 años había desobedecido el retén policial, presumiblemente debido a que conducía una motocicleta sin*

15 <http://www.defensoresenlinea.com>

permiso de sus padres. Los oficiales a cargo indujeron a sus subalternos a desaparecer las evidencias del crimen y, luego, en el proceso, intentaron ocultar pruebas.

Estas son las implicaciones directas del uso de las Fuerzas Armadas en actividades policiales, constituyéndose en alto riesgo para la seguridad de las personas y la vigencia de sus derechos. En una estrategia, por demás, equivocada que incrementa la violencia y el crimen, sin resolver las causas que motivan la movilización militar y policial.

Tal como indicó un informante clave para este informe:

“La estrategia de combate al narcotráfico basada exclusivamente en la represión, es decir, en la oferta y no actuar sobre los factores de demanda es equivocada. Se afirma que el 80% de las drogas que van a Estados Unidos pasan por Honduras, pero si no se están abordando los factores que están generando ese tráfico, ¿qué es lo que se está haciendo? Ya un grupo de presidentes de América Latina han dicho a los Estados Unidos ustedes son lo que consumen la droga y nosotros los que ponemos los muertos al sur, esa estrategia debe de ser replanteada.”

Por otro lado, es evidente que la actual estrategia antidroga internacional no ha arrojado resultados satisfactorios. Retomando la experiencia de México, en un balance independiente de la guerra contra la droga, se señala:

“La implementación de una estrategia no se da en el vacío ni es inocua. El despliegue de la lucha contra el narcotráfico centrada en el aspecto militar-policial (con miras a causar bajas en las organizaciones, decomisar armas y drogas y capturar a sus líderes), que relega el aspecto económico-patrimonial, las estrategias anticorrupción y la labor de prevención, ha tenido una serie de consecuencias funestas en términos sociales. Ello ha agravado el problema del narco y la violencia.”¹⁶

“Un enfoque más sensato debería buscar la contención y reducción de la violencia: minimizar los «daños colaterales» del narcotráfico hacia la sociedad y las personas. Para ello se necesita un plan que contemple prevención, educación, cultura de la legalidad, empleo, cultivos alternativos, la formación de una Policía eficaz y confiable.”¹⁷

Finalmente, el balance de WOLA y otros centros de investigación estadounidense nos aportan esta conclusión relevante sobre la estrategia de guerra de su gobierno contra las organizaciones criminales del narcotráfico en América Latina:

“Durante tres décadas, los Estados Unidos han estado librando la “guerra contra las drogas” en Latinoamérica, enfocando la mayor parte de la asistencia militar y policial hacia los prin-

16 Oyarvide, Cesar. El Fracaso de una estrategia: Una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México, sus justificaciones y efectos. Enero-Febrero 2011. Nueva Sociedad No 231. Pág. 8.

17 Op cit. Pág. 13.

principales países de la región productores de drogas y activos en el narcotráfico. Los programas antinarcóticos focalizados en la oferta de drogas como el Plan Colombia, el Programa Antinarcóticos de los Andes, la Iniciativa Mérida y ahora la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe, tienen como fin detener las drogas antes de que lleguen a Estados Unidos. Esta estrategia ha demostrado sistemáticamente que no es efectiva para frenar los cultivos de coca, la elaboración de cocaína, o la disponibilidad de drogas en el mercado estadounidense.

Desde el año 2000, Estados Unidos ha invertido aproximadamente 11 mil millones de dólares en asistencia antinarcóticos para América Latina y el Caribe. No obstante, las estadísticas que se usan para medir el éxito no han variado significativamente: el número de hectáreas de coca cultivadas en la región andina permanece estable, el precio de la cocaína en las calles estadounidenses está más bajo que nunca, y el precio que se le paga al agricultor por la base de coca o pasta de coca no se ha modificado. Por el contrario, los cultivos de coca se han dispersado y la violencia relacionada con el narco ha aumentado en todo el hemisferio.”¹⁸

Es un hecho que el balance de la estrategia seguida, hasta ahora, por el gobierno de los Estados Unidos en la lucha contra las drogas en América Latina no ha sido efectiva y deja muchas dudas sobre sus reales propósitos.

18 WOLA y otros centros de investigación. Esperando el cambio: Tendencias de la asistencia en seguridad de EEUU para América Latina y el Caribe. Mayo 2010. Pág. 12.

4

En clave prospectiva: ¿Hacia dónde caminamos: al restablecimiento del Estado de Derecho o la consolidación de la impunidad y militarización?

“Mirando hacia el futuro (...) si la violación a los derechos humanos continua viviremos una situación difícil, caótica; el país requiere de un nuevo pacto social, un clima de tolerancia democrática, respeto mutuo y restablecimiento de la institucionalidad”.

(Informante clave)

1) ¿Qué significa pensar en clave prospectiva?

En esencia la prospectiva es “la identificación de los escenarios posibles, teniendo en cuenta las condiciones del pasado y los juegos de intereses de los actores”.¹⁹

En tal sentido, es fundamental aprovechar el conocimiento del presente y del pasado para determinar los riesgos e incertidumbres futuras y adelantarse con propuestas e iniciativas precisas. En el tema abordado en este informe sería el sustentar políticas públicas relativas a la seguridad ciudadana y los derechos humanos, para un país más seguro e incluyente.

Pero lo más importante de pensar en “clave prospectiva” es el desafío de asumirlo como un medio que obligue a otras maneras de reflexionar encaminadas a contribuir en la construcción y delineamiento de un país más seguro e incluyente, sustentado en marcos jurídicos, políticas públicas y programas. No puedo ser expuesto en este pequeño texto, pero la idea es aportar pistas suficientes para continuar reflexionando y proponiendo.

Ya en el Tercer Informe Político Prospectivo del CESPAD “¿Ruptura o persistencia del bipartidismo tradicional?” se sostenía que: “Una clave relevante que nos aporta la lectura de la realidad del país, es que si Honduras no asume, al corto plazo, la urgente transformación democrática con un programa de reformas básicas, las crisis actuales se multiplicarán y continuará el colapso de la institucionalidad estatal. Todo ello en un ambiente de incremento de la pobreza y desigualdad que, inevitablemente, nos conducirá a una sociedad con violencia multiplicada y sin oportunidades de mejora en las condiciones de vida de la mayoría de la población”.

19 Alemany, Cecilia. (2006). Desafíos y oportunidades para el ejercicio de la prospectiva en América Latina. Borrador Final. PAPEP-UNDP.

Así que una buena manera de comenzar el último apartado de este Informe es recoger las preocupaciones principales de las y los informantes clave consultados para este trabajo sobre el tema específico de la seguridad ciudadana y los derechos humanos (ver cuadro 4).

2) Las siete tendencias más relevantes

En base a lo expuesto en los apartados anteriores y considerando las percepciones de los informantes claves sobre los puntos críticos del presente que marcarán el futuro del país, es posible derivar siete tendencias relevantes en la temática de derechos humanos y seguridad ciudadana.

La primera: a falta de reformas estructurales sustantivas es de esperar la continuidad de los actuales niveles de violencia y homicidios, afectando a la juventud, mujeres, comunidad LGTB, campesinos, la oposición política y otros sectores movilizados. El fundamento de esta tendencia es que en un contexto de violencia como el hondureño, para superar esta situación, se requiere de un conjunto de reformas articuladas y complementarias en el campo económico, social, cultural y de seguridad. Estas reformas no se están dando y no hay voluntad política de impulsarlas.

La segunda: el mantenimiento de la estrategia contra el narcotráfico basada principalmente en acciones policiales y militares, inevitablemente conducirá a nuevas y probablemente mayores infracciones a los derechos humanos, especialmente al derecho de la integridad física de las personas (en correspondencia a los patrones de los casos Planes, Ahuas y Ebed, presentados por el COFADEH). Hasta el momento no existen indicios que indiquen modificaciones en la estrategia seguida, por el contrario en el imaginario de la elite gobernante está instalada la necesidad de militarizar la acción policial, que ha alcanzado el estatus de propuestas de campaña política electoral.

La tercera: el incremento de la ayuda militar estadounidense y del presupuesto nacional en defensa y seguridad profundizará el actual proceso de militarización del Estado y la sociedad. En un contexto político polarizado esto representará un riesgo adicional para los sectores de oposición política (ver también tendencia primera). Esta tendencia se refuerza con el poder adquirido por los militares posterior al golpe de Estado del 2009 extendiendo su presencia hasta el sistema de partidos políticos. Otro signo de esta tercera tendencia es el incremento de la instalación de bases militares estadounidenses en un enfoque flexible, temporal, pero creciente.²⁰

20 Se trata de instalaciones militares pequeñas, comparadas con Palmerola, algunas de ellas de carácter temporal localizadas especialmente en El Caribe hondureño: i) Caratasca FOL, en la Mosquitia, (abril de 2010); Guanaja (septiembre de 2011); y, iii) el barco USS Oak Hill (LSD-51) encallado en Puerto Castilla (<http://upsidedownworld.org/main/news-briefs-archives-68/3331-new-us->).

CUADRO 4 Informantes claves. Puntos críticos del presente que marcarán el

Persistencia de la institucionalidad anterior al 28 de junio del 2009	“En Honduras no se dio un proceso de depuración de las instituciones que fallaron y que no fueron capaces de asumir sus roles y funciones constitucionales para frenar el golpe de Estado, esas instituciones todavía están presentes es el caso del Ministerio Público, su fiscal general, su fiscal adjunto, es el caso del Comisionado de Derechos Humanos, es el caso de la Corte Suprema de Justicia, es el caso de la mayoría de diputados en el Congreso Nacional y es el caso del Tribunal Supremo Electoral”
Polarización política	“Todavía vivimos en una sociedad altamente dividida, polarizada, y en algunos casos están activos grupos que se activaron post golpe de Estado para sostener la dictadura de Micheletti y estos grupos impunes están al servicio de grupos económicos y políticos, estos grupos solo están esperando que se les pida que vuelvan a salir, si es que no lo han estado haciendo ya con algunos crímenes selectivos”
Reposicionamiento del tema de los derechos humanos	“A resultado del golpe de Estado se produce un reposicionamiento del tema de derechos humanos, y esto no significa que el gobierno tenga un compromiso genuino con el tema, pero si significa que ha entrado en la agenda pública del país, hace 5 años en este país nadie se planteaba que tenía que existir una política pública en materia de derechos humanos. El gobierno presionado por la comunidad internacional ha tenido que tomar medidas para la protección de los derechos humanos”
Campañas electorales y su financiamiento	“El tema del control financiero de las campañas. Ya lo vimos en las internas, son enormes recursos los que se gastan en las campañas electorales. Los mecanismos de control son inexistentes, quien más campaña puede hacer y ofrecer, más votos puede captar. Los recursos que se gastan no corresponden a los recursos de un país pobre. Ante esa realidad, los controles sobre la presencia de dinero del narcotráfico son inexistentes”.
La violencia, las luchas sociales y políticas	“Honduras continuará siendo señalado por la comunidad internacional como uno de los países más violentos, donde se ha producido una involución en el tema de derechos humanos, lo que coloca en riesgo la precaria estabilidad institucional que tenemos. La infracción de los derechos humanos es contra las personas y organizaciones que reclaman derechos sociales (campesinos, maestros, etc); esas agresiones provienen del Estado y de grupos privados con la complacencia del Estado. Pero esa mano podría alcanzar a aquellos que desde una trinchera política luchan contra el estatus quo”.
Fragmentación de la sociedad civil	“El 2014 es un año muy importante, habrá que elegir una nueva Corte Suprema de Justicia, Fiscal General, Comisionado de los Derechos Humanos. Pero no se ve una sociedad civil que esté dando seguimiento a este proceso, tampoco existe una sociedad civil articulada, cada quien defiende a su segmento, las mujeres a las mujeres, los jóvenes a los jóvenes, las de niños a la niñez y las organizaciones históricas defensoras de los derechos humanos no pueden sentarse en una misma mesa”
Ventana de oportunidades	“Es difícil imaginarse cambios significativos en el contexto en los próximos dos años, aunque si se han abierto algunas ventanas de oportunidades desde el punto de vista específico de derechos humanos que pueden ser interesantes en la lógica de cambios estructurales y no de cambios inmediatos”
Procesos lentos	“Estamos ante procesos que probablemente serán demasiado lentos y desalentadores, pero ¿podrá ser más grave de lo que ya es esta situación? Preocupa la falta de consensos, iniciativas a veces dispersas, la falta de apoyo a las decisiones que se han tomado, las contradicciones que se dan entre los grupos de poder cuando frenan los cambios. Eso preocupa porque no se va a poder avanzar sin acuerdos y consensos mínimos sobre cómo enfrentar la criminalidad organizada, la delincuencia común, el respeto al derecho fundamental de la vida y a otros derechos humanos”.

Fuente: Elaboración propia.

La cuarta: el proceso de depuración policial, a pesar de las propuestas presentadas por la CRSP, continuará sin avances significativos. Esta tendencia se fundamenta en los diferentes intereses que bloquean el avance de la reforma y el contexto electoral que no favorece la aprobación de reformas constitucionales en temas sensitivos tales como la Ley Orgánica de la Policía, Ley del Ministerio Pública, Ley de la Judicatura y de la Carrera Judicial y otras más. En el fondo está en juego el mantenimiento del estatus quo o su reforma democrática.

La quinta: con la institucionalidad intacta en el Poder Judicial y Ministerio Público no será posible esperar avances en la reducción de las altas tasas de impunidad en el país. Por consiguiente, se espera que sigan sin castigo los graves delitos contra los derechos humanos y la vida de las

RECUADRO 1 Principales reformas a la actual estructura policial planteadas por la CRSP futuro

- En lugar de contar con Director General de la policía, crear un Consejo Estratégico Policial integrado por la Dirección General de la Policía Preventiva, Dirección General de Investigación Criminal y Dirección General de Tránsito. Además, la Dirección General de Fuerzas Especiales, la Dirección General de Inteligencia Policial y el Secretario y los subsecretarios de Estado en Seguridad Pública.
- El Consejo Estratégico Policial será el ente encargado de 16 funciones, entre las que se destacan el diseño de las actividades, operativos y demás acciones policiales y la aprobación de los manuales de operaciones de las direcciones generales. Igualmente se propone que conozca de la ejecución presupuestaria, plantee al ministro de Seguridad la creación de nuevas unidades y reformas a la ley policial.
- Una innovación del proyecto es la creación de la Dirección General de Inteligencia Policial (DGIP), cuya misión será la de reunir, sistematizar y analizar la información que se refiera a las actividades del crimen organizado e, incluso, del crimen común.
- Los directores y subdirectores deberán ser nombrados por concurso y sujetos a una evaluación anual que deberán pasar con un mínimo del 90%, de lo contrario serán separados de sus puestos.
- Los ascensos serán por merito y tendrán que haber superado las pruebas del polígrafo y toxicológicas.
- Se elimina el acuartelamiento en postas u otras instalaciones policiales, a fin de asegurar la vigilancia permanente en barrios, colonias y aldeas. Sólo en casos especiales podrá recurrirse a la concentración e unidades policiales.
- Se establece la creación del Régimen de la Policía Comunitaria a fin de que la sociedad tenga el derecho de participar en la planificación del servicio que brinda la Policía Nacional.
- Los policías, tanto de la escala básica como de la cúpula, sólo deberán dedicarse a sus funciones de seguridad, por lo que se les prohíbe tener negocios y empresas privadas.
- Como nueva figura se crea el Gabinete de Seguridad, una instancia que servirá para elaborar planes estratégicos entre la Policía Nacional y algunos operadores de justicia.
- El Consejo Nacional de Seguridad (CONASIN) se sustituye por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASECI). Este organismo sería el vigilante que para que los “nombramientos y ascensos se hagan de conformidad con el sistema de concursos establecidos en el anteproyecto de ley” y “que las direcciones de las policías sean ocupadas por los oficiales que hayan aprobado el proceso de selección correspondiente”. El CONASECI deberá, de acuerdo al anteproyecto, garantizar que el servicio policial se preste enmarcado en el Régimen de Policía Comunitario.
- Otras más
- Además, la CRSP también presentó el anteproyecto de la Carrera Policial, de Reforma a la Ley de Ministerio Público, de la Carrera del Servidor del Ministerio Público, de la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, de la Carrera Policial y otras reformas constitucionales.

Fuente: Varios Diarios Nacionales, 26 de octubre de 2012.

personas afectadas. Esta tendencia se refuerza en el hecho que ni la presión internacional ha obligado al procesamiento y castigo de los violadores de los derechos humanos, como tampoco al desmantelamiento de redes relevantes del crimen organizado. Y los procesos incoados por los tribunales de justicia han terminado rápidamente con sobreseimiento definitivo.

La sexta: a pesar de la fragmentación actual de las organizaciones de la sociedad civil y del movimiento social, es de esperar una mayor capacidad de articulación, propuesta, presión social y acciones directas (como la asistencia a instancias penales internacionales) en torno a la temática de la seguridad, los derechos humanos y sus propias reivindicaciones. Esta tendencia esta reforzada en el reconocimiento por parte de varios dirigentes sociales de que es de las pocas estrategias que disponen en este contexto lleno de riesgos para las luchas sociales, pero también de oportunidades hacia un cambio democrático.

La séptima: se mantendrá el interés de la comunidad internacional en el tema de los derechos humanos, violencia y seguridad ciudadana en Honduras. Esto ejercerá algunas presiones sobre el gobierno central, pero no al extremo de modificar significativamente las tendencias arriba indicadas. Es un hecho que el país continuará recibiendo la visita de diferentes relatores de derechos humanos de las Naciones Unidas (libertad de expresión, protección de los defensores de los derechos humanos, de los derechos económicos, sociales y culturales), asimismo, de delegaciones de senadores y congresistas de los Estados Unidos y de la Unión Europea.

3) Las variables principales y los escenarios probables

Ante todo considerar que hacia el 2013 el país está abocado a un proceso electoral con características especiales, en relación a los procesos electorales anteriores al 2005. Estas son:

- El debilitamiento de los partidos políticos tradicionales, tanto en su base social electoral, como en la capacidad de mantener la tradicional cohesión interna, explicado por una nueva configuración de fuerzas políticas interna y por estar insertos en un contexto de transición y de crisis política (golpe de Estado del 28 de junio del 2009) que implicó el debilitamiento y el casi colapso de la institucionalidad estatal en varias de sus áreas, entre ellas la del sistema policial y de justicia.
- El surgimiento de una nueva fuerza política, en el marco y como resultado de la crisis política. El Partido de Libertad y Refundación (LIBRE) que dentro la gran diversidad interna que lo conforma, posee la fuerza y potencialidad de cuestionar el estatus quo y de encabezar un proceso de reforma progresista en el país.

Esto plantea las reales posibilidades del desarrollo de una contienda política caracterizada por la polarización, similar a los niveles alcanzados en los días próximos al golpe de Estado del 2009, pero encauzada en el marco de la arena electoral. Estas elecciones serán un acontecimiento de suma importancia para el futuro del país y para el desenlace de la aún vigente crisis política. Por supuesto, esto agregará un nuevo elemento en el contexto de violencia que actualmente vive el país.

Considerando este factor (la contienda electoral) poco mencionado en el desarrollo de este texto y retomando el conjunto de la información expuesta en los apartados anteriores, es posible derivar dos variables que se presentan como las más relevantes en la conformación de los escenarios prospectivos hacia el 2013-2014 en torno a la situación de los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Siendo estas:

La primera, la estrategia pública de lucha contra la violencia y el narcotráfico. Donde confluyen y se oponen dos enfoques. Por una lado, la estrategia centrada en el combate policial y militar contra el narcotráfico, por un lado. Por el otro, la estrategia basada en un enfoque de seguridad humana que considera la necesidad de una reforma social sustantiva para la inclusión, las acciones de seguridad preventiva con amplia participación ciudadana y acciones policiales orientadas a reducir al mínimo la incidencia de la violencia y el crimen.

Y la segunda, la administración de la justicia que también presenta dos variantes: i) La administración de justicia ineficiente y promotora de la impunidad que ha debilitado la presencia del Estado y estimulado el incremento exponencial del crimen y la violencia. ii) La administración de la justicia eficiente que castiga el crimen y la infracción de los derechos de la ciudadanía y que, por ello, fortalece el Estado de derecho, incidiendo en la reducción de la violencia.

En una matriz de doble entrada tenemos la situación siguiente (ver cuadro 5):

CUADRO 5 Honduras: Escenarios probables (2013-2015). Derechos humanos y seguridad ciudadana

Administración de la justicia	Estrategia pública de lucha contra la violencia y el narcotráfico	
	Enfocada en una estrategia de seguridad humana	Centrada en aspectos policiales y militares
La impunidad se reduce	Escenario No 1: Renace la esperanza	
La impunidad se mantiene igual o aumenta	Escenario No 2 Primavera con una esquina rota	Escenario No 4: Flores marchitas

Fuente: Elaboración propia.

3.1) La descripción de los escenarios

Escenario No 1: Renace la esperanza

Una nueva configuración de fuerzas políticas y sociales en el país permite pactar una estrategia contra la violencia y el narcotráfico basada en el enfoque de la seguridad humana que prioriza un conjunto de reformas políticas, económicas, sociales y culturales (tolerancia política y negociación de los conflictos, respeto en la diversidad, valoración de las mujeres, transformación agraria, programas activos de empleo y otras más). Esto combinado con una profunda reforma policial y del sistema de justicia que permite el inicio de un proceso sostenido contra la impunidad, con procesos judiciales ejemplares amparados en la aplicación de la ley.

Con activa participación ciudadana el Estado comienza a ejercer control sobre los “espacios vacíos” con políticas públicas incluyentes y un régimen de seguridad pública comunitaria. Se fortalece el Estado de derecho, se reducen los índices de violencia y la actividad del crimen organizado.

Todo este proceso es respaldado por la comunidad internacional que logra alinear sus estrategias y programas en función a la Agenda del país.

Escenario No 2: Primavera con una esquina rota

La diversidad de fuerzas políticas en la conducción del Estado con enfoques disimiles sobre la seguridad, derechos humanos y la inclusión crea un ambiente de desconfianza. Aún así, con altibajos se alcanzan acuerdos que reconocen la ineffectividad de la actual estrategia contra la violencia. Esto genera expectativas positivas hacia la mejora y crea un ambiente esperanzador en amplios sectores de la población. No obstante, esto no reduce significativamente el proceso de militarización, como tampoco los índices de homicidios, aunque

las estadísticas comienzan a mostrar una tendencia hacia la baja.

Se pactan un conjunto de reformas políticas, económicas, sociales y culturales. Sin embargo, los acuerdos no son sólidos, aunque hay avances en su implementación, estos no son suficientes para modificar los aspectos “más duros” de la deuda social del país. Algo similar ocurre con las reformas policiales y sobre el sistema de la administración de la justicia. Aunque se logra establecer un nuevo marco jurídico, la práctica institucional persiste con sus mismos vicios y déficits. Esto determina que no haya mejoras sustanciales en los actuales niveles de impunidad.

Hay diferencias de enfoques e intervenciones (mediante programas de ayuda) en la comunidad internacional que inciden en la situación interna.

Este es un escenario de transición hacia la mejora de la situación actual, pero también puede representar un punto de retorno a la peor situación.

Escenario No 3: Flores marchitas

Las fuerzas políticas favorables a una estrategia policial y militar contra la violencia, mantienen su hegemonía en la conducción del Estado. Las reformas propuestas por la CRSP (Comisión de Reforma de la Seguridad Pública) sólo son aceptadas en sus aspectos menos significativos. En otras palabras, se produce un fracaso de los intentos actuales por depurar el sistema policial y de justicia.

La militarización se profundiza, se incrementa el número de homicidios (confirmando la tendencia de los últimos diez años). Los niveles de impunidad se mantienen e incrementan en la misma proporción en que crece el crimen. La intolerancia a las ideas y las diferentes formas de pensar aumenta; la violencia alcanza en forma selectiva a la oposición política tanto de izquierda como de centro, también a periodistas y pensadores independientes.

Los informes y estándares internacionales confirman a Honduras como uno de los lugares más peligrosos del mundo, pero también de los más excluyentes socialmente y con una administración pública corrupta.

En la comunidad internacional se imponen los enfoques favorables a la militarización.

3.2 Posibilidad de ocurrencia

En realidad esto está determinado principalmente por tres factores. El primero, el avance o bloqueo de la reforma democrática del sistema policial y de justicia que está en dependencia de la voluntad política de los actores nacionales, en especial de los partidos políticos. El segundo, por el nivel de propuesta, presión e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales. Y el tercero, la posición de apoyo o bloqueo a las reformas de la política estadounidense en el país, que esta cruzada por su política en la subregión centroamericana.

En tal sentido la situación actual es la siguiente (ver cuadro 6):

El grado de conveniencia neutro del escenario No 3 de deseable/ indeseable, como un escenario de transición está condicionado por el curso que tome: si es hacia superar la situación

CUADRO 6 Honduras: Posibilidad de ocurrencia escenarios (2013-2015). Derechos humanos y seguridad ciudadana

Nombre del escenario	Posibilidad de ocurrencia	Grado de conveniencia
Escenario No 1: Renace la esperanza	Baja	Deseable
Escenario No 2: Primavera con una esquina rota	Mediana	Indeseable/ deseable
Escenario No 3: Flores marchitas	Alta (es el escenario actual, con tendencia a su agravación)	Indeseable

Fuente: Elaboración propia.

actual (es deseable), por el contrario, si es hacia mantener o retornar a la situación actual (es indeseable). En este desenlace la dinámica, la fuerza y habilidad de los diferentes actores involucrados en este tema resulta determinante.

De la lectura del Cuadro No 5 surge un fuerte desafío para el país, especialmente para las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales, y este consiste en cómo mover el país del escenario No 3 (Flores marchitas) al escenario No 1 (Renace la esperanza). Esto indisolublemente está relacionado con la formulación e implementación de políticas públicas, pero también con otros retos esenciales, tal como lo indica uno de nuestros informantes claves: “La sociedad civil en la medida que es independiente del Estado debe ejercer control sobre la gestión pública y contribuir al mejoramiento y rediseño de las políticas públicas. La sociedad civil debe ir desde el planteamiento de denuncias hasta el rediseñamiento de políticas públicas, asimismo, debe ejercer un papel de vigilancia o de control social”.

En los últimos años han surgido diversas propuestas de reformas sobre el tema abordado en este informe: desde la misma sociedad civil,²¹ relatores especiales de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Comisión de Verdad (CdV), y, de la actual Comisión de Reforma para la Seguridad Pública (CRSP).

A continuación una priorización en ocho puntos de las propuestas de políticas públicas que requiere Honduras para avanzar hacia la solución democrática del actual problema de violencia, inseguridad e infracción de los derechos humanos.

21 Entre ellas cabe resaltar: CESPAD. Bases para la Agenda de Transformación Democrática de Honduras (2012), de donde hemos tomado algunos de los elementos que se exponen en el acápite siguiente.

4) Agenda de políticas públicas

- i) **Impulsar reformas para la inclusión social.** El Estado hondureño ha llegado a peligrosos niveles de “deuda social” con la mayoría de la población. En virtud de que las fracturas sociales son profundas (pobreza, desigualdad, inequidad territorial, etc.), en especial habría que asegurar una transformación agraria integral, reforma tributaria para la equidad, políticas activas de empleo y una profunda reforma en el sistema de educación, salud pública y de protección social.

Honduras se ubica dentro del grupo de países que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha denominado con “severas brechas de bienestar”, los cuales se caracterizan por tasas altas de fecundidad y una población mayoritariamente joven, mercado de trabajo precario donde prevalece el subempleo y bajos ingresos laborales, carga tributaria baja y gasto social per capita reducido que impide superar los déficits en atención en atención en educación, salud y protección social. En estos casos, plantea la CEPAL, “el rol del Estado social es clave para modificar el ritmo a que se pueden disminuir las brechas del bienestar” (CEPAL. La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. 2010).

- ii) **Crear un sistema policial capaz y confiable, sustentado en una amplia participación ciudadana.** Los grados de impunidad, corrupción y criminalidad a que ha llegado la policía nacional se han constituido en una amenaza para toda la sociedad.

En principio están las reformas planteadas por la CRSP. La CVR ha recomendado que “La Policía Nacional debe fortalecer sus procedimientos de evaluación y control interno para excluir aquellos funcionarios implicados en prácticas irregulares o delictivas. Asimismo, debe (...) incluir en sus directivas internas y observar los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de Naciones Unidas (1990)”. Por su parte la CdV ha enfatizado en la necesidad de que el Estado revise “la doctrina en que son formados los miembros de la institución policial. El Estado debe aprobar una nueva currícula de formación, al margen del nivel jerárquico y sin tutela extranjera”.

- iii) Redefinir el papel de las Fuerzas Armadas, coherente con un Estado democrático y de derecho las Fuerzas Armadas deberían ser limitadas a la “defensa de la integridad territorial” y desligarla de su rol de “garantes de la Constitución de la República”.

La CVR ha recomendado “que en la Constitución de la República” se revise “la función de las Fuerzas Armadas, incluyendo la supresión de cualquier misión de carácter político para las mismas, así como establecer claramente la prohibición de utilizarse para funciones policiales, a no ser en caso de estado de excepción, de conformidad con las prescripciones que al efecto establece el sistema interamericano de protección de derechos humanos y bajo un control judicial independiente”.

- iv) Transformar y depurar el sistema de justicia que es un factor esencial en los niveles actuales de impunidad existentes en el país que incentiva la violencia y el crimen.

La CRSP propone un nuevo mecanismo de selección basado en los méritos profesionales. Por su parte, la CVR ha propuesto que “para asegurar la independencia, idoneidad e imparcialidad de los magistrados de todas las instancias del Poder Judicial y (...) del Ministerio Público, (...) sean elegidos por un Consejo Nacional de la Magistratura permanente, autónomo y con patrimonio propio”. Y la CdV considera de importancia “crear la Corte de Constitucionalidad” como mecanismo independiente e imparcial dedicado “únicamente a la temática de la justicia constitucional”.

- v) Reformar el Ministerio Público y evaluar la disponibilidad de recursos y capacidades técnicas, en especial en lo que tiene que ver con la Fiscalía de los Derechos Humanos.

Para la CVR es necesario que el Congreso Nacional apruebe “las reformas legales necesarias para que el Ministerio Público vuelva a contar con un cuerpo de investigación propio, integrado en la institución y sometido a la dirección de los fiscales, tal y como existía con la antigua Dirección de Investigación Criminal”. Por su parte, la CdV considera que es fundamental “fortalecer las capacidades institucionales” de la Fiscalía de los Derechos

Humanos “para que se determine la participación de funcionarios de la administración pública en la generación de la impunidad”.

- vi) **Transformar el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH) en una Comisión Nacional de los Derechos Humanos (esta ha sido una recomendación del Sr. Frank La Rue, relator especial de la ONU para la promoción y la protección del derecho a la libertad de expresión e información).**

La recomendación anterior coincide con la demanda de la CdV en el sentido de que se cree un mecanismo mixto con representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales para monitorear las recomendaciones sobre derechos humanos. En tal sentido, recomiendo “proceder a organizar, a la brevedad posible, un mecanismo mixto de verificación en el terreno que incluya la participación de un representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACDH), Relatoría Especial sobre Promoción de la Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No repetición (Consejo de Derechos Humanos) o un Representante personal designado por el Secretario General de dicha organización”.

- vii) **Investigar, procesar y sancionar las violaciones a los derechos humanos para reducir los elevados grados de impunidad.**

Tanto la CVR y la CdV coinciden plenamente en este punto que se extiende hasta acciones de esclarecimiento histórico, fondo compensatorio de víctimas y reconocimiento público de la verdad.

- viii) **Erradicar todo discurso de odio que incite o justifique la violencia contra sectores específicos de población, incluyendo la población gay y lésbica (Recomendación del Sr. Frank La Rue). Esto sería extensivo a las prácticas machistas que incentivan las agresiones y asesinatos contra las mujeres.**

Nota final

El propósito de estas líneas, que recorren la situación presente y exploran el probable futuro de los derechos humanos y de la seguridad ciudadana en Honduras, es estimular el debate en la generación e implementación de políticas públicas que nos conduzcan a un país seguro y socialmente incluyente, superando el difícil y complejo escenario actual.

Bibliografía

- 1) Banco Mundial. Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo. 2011
- 2) CEPAL. La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. 2010.
- 3) CESPAD. Bases para la Agenda de Transformación Democrática de Honduras. 2012.
- 4) CESPAD “¿Ruptura o persistencia del bipartidismo tradicional?”. Mayo de 2012.
- 5) Comisión de Verdad. Informe Comisión de Verdad. La voz más autorizada es la de las víctimas. Octubre 2012.
- 6) Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Hallazgos y recomendaciones para que los hechos no se repitan. Julio de 2011.
- 7) Escudero Alday, Rafael. La seguridad humana: una propuesta conceptual. Sf.
- 8) ONU/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Teoría y práctica de la seguridad humana. Sf
- 9) El Heraldo, Al menos 101 crímenes contra comunidad LGTB en Honduras, 10 de junio 2012.
- 10) El Heraldo, Honduras está ubicada en una zona maldita, 2 de diciembre de 2012.
- 11) Frank, Dana. El Departamento de Estado mira para el otro lado. Los Ángeles Time. 8 de septiembre de 2012).
- 12) <http://www.tortillaconsal.com/tortilla/es/node/11694>
- 13) <https://conx.state.gov/media/citizen-security-and-carsi/>
- 14) <http://www.defensoresenlinea.com>
- 15) <http://upsidedownworld.org/main/news-briefs-archives-68/3331-new-us->
- 16) La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. Seguridad y Crimen Organizado Transnacional. 2011.
- 17) La Rue, Frank. Informe del relatos especial de la ONU para la promoción y la protección del derecho a la libertad de expresión y opinión. Agosto de 2012.
- 18) Meiners, Stephen. América Central: Un actor emergente en el narcotráfico. 2009
- 19) Naciones Unidas. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las Violaciones de los Derechos Humanos en Honduras desde el Golpe de Estado de 28 de junio de 2009. 3 de marzo de 2010.

- 20) OEA. Informe Sobre Seguridad Ciudadana en las Américas 2012.
- 21) Oyarvide, Cesar. El Fracaso de una estrategia: Una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México, sus justificaciones y efectos. Enero-Febrero 2011. Nueva Sociedad No 231.
- 22) Rivera, Samuel. La Geopolítica del Narcotráfico y sus Implicaciones para la Democracia en Centroamérica (sf)
- 23) UNODC Homicide Database
- 24) UNODC. Estudio Global sobre el Homicidio. Octubre 2011.
- 25) UNODC. Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de Amenazas (2012).
- 26) UNAH. Observatorio de la Violencia. Informes anuales.
- 27) Washington Post. Honduras, capital mundial en el trasiego de coca. Diciembre 2011.
- 28) WOLA y otros centros de investigación. Esperando el cambio: Tendencias de la asistencia en seguridad de EEUU para América Latina y el Caribe. Mayo 2010.

El Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) tiene la satisfacción presentar el Informe prospectivo sobre Derechos Humanos: **“Explorando el presente y futuro de los Derechos Humanos y la Seguridad Ciudadana en Honduras”**.

Este informe se ha formulado con el fin de que organizaciones defensoras de derechos humanos dispongan de análisis situacional e información prospectiva para mejorar su toma de decisiones en el tema de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, con un horizonte de mediano plazo.

Su propósito es estimular el debate en la generación e implementación de políticas públicas que nos conduzcan a un país seguro y socialmente incluyente, superando el difícil y complejo escenario actual.

Esta iniciativa ha sido posible gracias al apoyo solidario brindado por la Federación Luterana Mundial (FLM), a través del proyecto **“Fortalecimiento de las capacidades de los movimientos sociales para la participación en el debate democrático, las políticas públicas y la defensa de los derechos humanos”**.